



ÁLVARO LUCINI MATEO

NIF: 50695008H

Calle Jose Abascal, Nº 55 - Pl.1 - Prta.Izq

28003 - Madrid

Teléfono: 913950020 Fax: 914410148 E-mail: lucini@almnotario.com

Factura nº: A / 00066

Fecha: 17/01/2024

Nº Protocolo: 2286

Fecha Firma: 01/12/2023

ALBERTO JOSE DELGADO MONGE

Nº Identificación: 70815171B

Calle Max Aub, Nº 6 - Pl.6 - Prta.C

28003 - Madrid

NEGOCIO JURÍDICO (% REDUCCIÓN BASE ARANCELARIA)

Capitulaciones matrimoniales prenupciales de separación de bienes (SIN CUANTÍA)

HONORARIOS Y SUPLIDOS	ARANCEL	UNIDADES	% IVA	IMPORTE
DERECHOS				
Capitulaciones matrimoniales prenupciales de separación de bienes	1	1,00	21,00 %	30,05 €
Copia autorizada	4	1,00	21,00 %	18,03 €
Copia autorizada electrónica	4	1,00	21,00 %	18,03 €
Exceso de caras de Matriz	7	4,00	21,00 %	12,02 €
Nota Matriz	7	1,00	21,00 %	3,00 €
Diligencia	7	2,00	21,00 %	6,00 €
Testimonio hash	5	1,00	21,00 %	3,01 €
Testimonios expediente electrónico (cotejo e Índice)	5	2,00	21,00 %	13,22 €
Diligencia de incorporación protocolo electrónico	6	1,00	21,00 %	3,01 €
Diligencia de depósito protocolo electrónico	6	1,00	21,00 %	3,01 €
Total Derechos:				109,38 €
SUPLIDOS				
Papel timbrado Copias	Norma 8ª	6,00	No sujeta	0,90 €
Papel timbrado Matriz	Norma 8ª	6,00	No sujeta	0,90 €
Sellos de seguridad	Norma 8ª	1,00	No sujeta	0,15 €
Total Suplidos:				1,95 €
				TOTAL
Base Imponible				109,38 €
Base no Sujeta				1,95 €
IVA (21,00 % s/109,38 €)				22,97 €
TOTAL FACTURA				134,30 €

Ingreso cuenta: Cuenta bancaria Notaría: IBAN ES67 0075 0111 96 0600262785

Por favor abonar indicando la siguiente referencia: A / 00066

Forma cobro: Transferencia

Esta factura podrá ser impugnada en el plazo de los quince días hábiles siguientes al de su notificación o entrega, ante el mismo Notario o ante la Junta Directiva del Colegio Notarial de Madrid, según lo previsto en el Anexo II, Norma General 10ª del Real Decreto 1426/1989 de 28 de Noviembre.

En cumplimiento con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de Diciembre, de Protección de Datos de carácter personal, el cliente queda informado y acepta la incorporación de sus datos a un fichero y de su tratamiento por la Notaría como Responsable del fichero, con el fin de emitir y gestionar la facturación de los servicios prestados por lo que su aportación es obligatoria. Los datos personales pueden ser cedidos a Autoridades Públicas con la finalidad de cumplir con las obligaciones legales correspondientes.

Asimismo, queda informado de la posibilidad de ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y posición dirigiéndose por correo postal a la Notaría.